

CONFERENCIA DE ADAM PRZEWORSKI
15 de abril de 2010

Presentación

Patricio Navia

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

Adam Przeworski es ampliamente reconocido como una de las figuras más importantes de la ciencia política contemporánea. La carrera y desarrollo intelectual de este politólogo, nacido en la Polonia comunista y doctorado en la Universidad de Northwestern en 1966, ha estado marcada por su especial interés en el desarrollo y la evolución política de Chile.

Tempranamente en su carrera Przeworski publicó un artículo en la prestigiosa *American Political Science Review* donde analizaba los patrones de votación del candidato socialista Salvador Allende en la elección presidencial de 1952 (Przeworski y Soares 1971). Utilizando un sofisticado modelo sobre la influencia del contexto en la decisión que gatilla el voto de los electores, el artículo buscaba estudiar la propensión de un elector a votar por un partido de izquierda dado el contexto social de sus interacciones. A partir de la conocida explicación que la votación por Allende era explicada por el porcentaje de la población empleada en la industria y la minería, el artículo planteaba que las inclinaciones iniciales y las predisposiciones de clase de los electores son influidas por variables del contexto político, tales como una campaña y la organización partidista local. Pero Przeworski siempre pensó la ciencia política más allá del país que estudiaba. Al buscar entender Chile, Przeworski quería también entender, tanto teórica como metodológicamente, cómo se producían los procesos políticos que llevaban a los trabajadores organizados a votar por los partidos de izquierda.

Las contribuciones metodológicas a la ciencia política también marcaron la primera etapa profesional de Przeworski. *The Logic of Comparative Social Inquiry*, en coautoría con Henry Teune (1970), es un clásico ampliamente utilizado en cursos sobre metodología y método comparado. En la misma época, Przeworski se interesó en un tema que marcaría fuertemente su carrera: la interacción entre las variables económicas y los factores políticos; en particular,

el efecto que tal relación tiene tanto sobre el desarrollo de la economía como sobre la estabilidad y naturaleza –democrática o autoritaria– de los regímenes de gobierno (Przeworski y Zechman 1971).

Durante sus años en la Universidad de Chicago (1973-1995), Przeworski realizó contribuciones clave en asuntos tan diversos como el marxismo y las teorías de acción racional (Przeworski 1985), la autonomía estatal y la propiedad privada (Przeworski y Wallerstein 1986) y la dependencia estructural en el capital que tiene el Estado (Przeworski y Wallerstein 1988). Una de sus más célebres contribuciones de esa época fue su brillante estudio sobre la historia electoral del socialismo en Europa (Przeworski y Sprague 1986). Allí, provocadoramente argumentó que, dado que la clase obrera nunca fue mayoría, la izquierda debió buscar la formación de alianzas con otros grupos para poder llegar al poder democráticamente, lo que la obligó a tomar posiciones más moderadas que permitieron el desarrollo y la consolidación de la socialdemocracia. Así, las piedras de las protestas se convirtieron en “piedras de papel” (*paper stones*), que permitieron a la izquierda llegar al poder a través de los votos.

La tercera ola de la democracia, iniciada con las transiciones en Europa del Sur y luego extendida a América Latina y a Europa del Este –incluida su natal Polonia– llevó a Przeworski a estudiar las causas de las transiciones y de los procesos de democratización. En el caso particular de los quiebres democráticos y las regresiones autoritarias que se produjeron en América Latina durante los años setenta y ochenta, participó activamente del debate teórico sobre las transiciones a la democracia que se comenzó a producir a mediados de los ochenta. Mientras varios de sus colegas pensaban los procesos de quiebre de la democracia, de gobiernos autoritarios y de posibles transiciones hacia nuevas experiencias democráticas desde las perspectivas individuales de sus países, Przeworski buscó sistematizar tales experiencias y modelar formalmente los procesos y las variables que pudieran facilitar la transición a la democracia en los distintos países de América Latina (Przeworski 1986).

El análisis y formalización de los procesos de transición a la democracia es el eje del que es probablemente el trabajo más conocido de Przeworski: *Democracia y mercado* (Przeworski 1991). A partir de un análisis que utiliza modelos simples, pero poderosos y parsimoniosos, de teoría de juegos, da cuenta de los incentivos que llevan a algunos partidarios de la dictadura a favorecer la apertura hacia una transición y a otros a promover el endurecimiento de las políticas del régimen. Al caracterizar las fuerzas prodemocracia en reformistas y radicales, Przeworski describió de forma simple las dinámicas políticas que se

producían al interior de un régimen autoritario que enfrentaba una situación de cambio. Uno podría aplicar tal distinción al caso de Chile para caracterizar la división al interior del gobierno militar entre duros y moderados y la división en las fuerzas prodemocracia entre reformistas y radicales, las que produjeron alineamientos y realineamientos que pudieron terminar con resultados muy distintos a la forma en que se dio la transición chilena a la democracia.

En *Democracia y mercado*, Przeworski se adentró también en una rica discusión sobre qué es la democracia, la forma en que funciona y las causas que dan cuenta del por qué sobrevive. De hecho, este libro constituye la base del trabajo que ha realizado en los últimos 20 años. Su celebrada definición de democracia como un “sistema donde los partidos pierden elecciones” (1991: 10) puso a Przeworski en el centro del debate sobre lo que constituye un régimen democrático. Además, la relación entre la estabilidad de la democracia y el crecimiento económico aparecen como un asunto central en el libro.

En la década de los noventa, Przeworski se abocó junto a varios colegas a estudiar los procesos de consolidación democrática, tratando una variedad de temas tales como: i) las complejas relaciones entre la necesidad de las nuevas democracias de Europa del Este y América Latina de realizar dolorosas reformas económicas y las altas expectativas que existían entre la población de que la democracia traería consigo mejoras inmediatas en las condiciones materiales de vida (Pereira, Maravall y Przeworski 1993); ii) las condiciones institucionales, económicas y de protección social que aparecían como necesarias en las experiencias que caracterizaban a la tercera ola de democratización en la década de los noventa (Przeworski 1995); iii) el funcionamiento de la democracia, con sus límites, imperfecciones y debilidades estructurales (Przeworski, Stokes, y Manin 1999); y iv) la exploración del concepto de *Rule of Law* –estado de derecho– con sus fortalezas y limitaciones (Maravall y Przeworski 2003).

Todos los debates que abordan la cuestión sobre qué significa vivir en democracia tienen como una referencia obligada los estudios de Przeworski y, en especial, su concepción minimalista de democracia (Przeworski 1999). A diferencia de otros autores que han optado por definiciones más amplias, utilizando escalas o categorías múltiples, él ha defendido una clasificación minimalista de democracia que distingue de forma dicotómica aquellos regímenes donde existen elecciones y hay incertidumbre respecto a quién ganará la próxima elección, de otros regímenes donde no existe tal incertidumbre (Alvarez, Cheibub, Limongi y Przeworski 1996). A partir de esta definición minimalista, ha abordado la relación entre el desarrollo económico y el tipo de régimen, formulando un modelo para explicar bajo qué condiciones de

distribución de la riqueza la democracia llega a ser un modelo de gobierno autosustentable (Przeworski 2005).

Argumentando que la democracia es un fenómeno que ocurre aleatoriamente, ha demostrado que las democracias tienen más posibilidades de sobrevivir cuando tienen niveles de desarrollo más altos (Przeworski y Limongi 1997). En países con bajos niveles de desarrollo económico, la democracia es más frágil: las transiciones a la democracia pueden ocurrir igual, pero la posibilidad de que estas sobrevivan es sustancialmente menor que en los países más desarrollados. En otras palabras, el desarrollo económico no facilita la transición a la democracia, pero sí hace más probable que esta sobreviva. De hecho, ninguna democracia con un nivel de desarrollo superior al de Argentina en 1976 sucumbió. El quiebre democrático de ese año en Argentina sigue siendo la barrera sobre la cual ninguna democracia ha experimentado una regresión autoritaria. Este postulado ha sido rebatido y criticado (Boix y Stokes 2003), generándose un amplio debate sobre la relación entre desarrollo económico y tipo de régimen que revivió la discusión tempranamente planteada por Martin Seymour Lipset (1959).

En 2000, Przeworski y sus colaboradores (Przeworski, Alvarez, Cheibub y Limongi 2000), usando una extensa base de datos con todos los países del mundo desde 1950 hasta mediados de los noventa, asociaron el desarrollo a los tipos de régimen y a las instituciones políticas de los distintos países. Con sofisticadas herramientas estadísticas, verificaron modelos que sugieren que el diseño institucional explica por qué algunos países han sido capaces de alcanzar el desarrollo, mientras otros se han quedado estancados en una situación de subdesarrollo o pobreza extrema.

En la última década, ha continuado explorando la relación entre las instituciones políticas y el funcionamiento de la democracia. Entre otros temas, se ha enfocado en estudiar el efecto de las reglas que rigen la participación electoral sobre los niveles de participación política (Przeworski 2008, 2009); la relación entre la democracia y las políticas de redistribución (Benhabib y Przeworski 2006); las causas que explican la cooperación, cooptación y rebeliones en dictaduras (Gandhi y Przeworski 2006); las dinámicas de las relaciones ejecutivo-legislativo (Cheibub, Przeworski y Saiegh 2004); los complejos problemas de endogeneidad en la relación de causalidad entre las instituciones y el desarrollo económico de un país (Przeworski 2004); y los límites que tiene la democracia representativa (Przeworski 2009).

Más recientemente, Przeworski publicó un libro, *Democracia y los límites del autogobierno* (2010), que recoge sus experiencias y ordena bastante sus argumentos sobre el funcionamiento de la democracia, con sus debilidades

y fortalezas. A diferencia de sus publicaciones anteriores, este libro es un ágil ensayo que no descansa ni en datos estadísticos ni en sofisticados modelos econométricos para presentar sus argumentos. El autor reflexiona aquí, con su conocida rigurosidad y claridad mental, sobre la forma en que funciona la democracia en las sociedades modernas y las tensiones que existen entre las altas expectativas que tiene la gente sobre los resultados que deberían producir los sistemas democráticos y las realidades menos auspiciosas del mundo actual.

Adam Przeworski cumplió 72 años el 5 de mayo de 2012 y permanece activo como profesor titular del departamento de política de la Universidad de Nueva York. Cuarenta y seis años después de obtener su doctorado, con decenas de libros publicados y artículos académicos, este politólogo parece cada vez más convencido de que esa compleja y polémica forma en que las sociedad intentan gobernarse a sí mismas tiene limitaciones enormes y a menudo presenta profundas fallas en la forma en que funciona. Precisamente porque cree en la democracia y la considera una forma superior de gobierno, considera necesario conocer sus límites para así abocarnos a implementar reformas que puedan expandir y mejorar el funcionamiento de la democracia. “Al final la democracia”, nos dice Przeworski, “solo ofrece un marco general dentro del que la gente de forma un tanto igualitaria, un tanto libre y un tanto efectiva puede luchar pacíficamente para mejorar el mundo de acuerdo a sus diferentes visiones, valores e intereses” (Przeworski 2010: 16).

Referencias

- Alvarez, M., Cheibub, J. A., Limongi, F., y Przeworski, A. (1996). “Classifying Political Regimes”, *Studies in Comparative International Development*, 31, 2: 3-36.
- Benhabib, J., y Przeworski, A. (2006). “The Political Economy of Redistribution Under Democracy”, *Economic Theory*, 26: 271-290.
- Boix, C., y Stokes, S. C. (2003). “Endogenous Democratization”, *World Politics*, 55, 4: 517-540.
- Bresser Pereira, L. C., Maravall, J. M., y Przeworski, A. (1993). *Economic Reforms in New Democracies: A Social-democratic Approach*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Cheibub, J. A., Przeworski, A., y Saiegh, S. (2004). “Government Coalitions and Legislative Success Under Presidentialism and Parliamentarism”, *British Journal of Political Science*, 34, 4: 656-687.
- Gandhi, J., y Przeworski, A. (2006). “Cooperation, Cooptation, and Rebellion under Dictatorships”, *Economics & Politics*, 18, 1: 1-26.
- Godoy, O. (1999). “La transición a la democracia: pactada”, *Estudios Públicos*, 74: 79-106.
- Lipset, S. M. (1959). “Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy”, *American Political Science Review*, 53, 1: 69-105.

- Maravall, J. M., y Przeworski, A. (eds.). (2003). *Democracy and the Rule of Law*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Przeworski, A. (1985). "Marxism and Rational Choice", *Politics & Society*, 14, 4: 379-409.
- Przeworski, A. (1986). "Some Problems in the Study of the Transition to Democracy", O'Donnell, G., Schmitter, P., y Whitehead, L. (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule. Comparative Perspectives*, Baltimore: John Hopkins University Press, 3: 47-63.
- Przeworski, A. (1991). *Democracy and the Market*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Przeworski, A. (1999). "Minimalist Conception of Democracy. A Defense", Shapiro, I., y Hacker-Cordón, C. (eds.), *Democracy's Value*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Przeworski, A. (2004). "Institutions Matter?", *Government and Opposition*, 39, 4: 527-540.
- Przeworski, A. (2005). "Democracy as an Equilibrium", *Public Choice*, 123, 3-4: 253-273.
- Przeworski, A. (2008). "Constraints and Choices: Electoral Participation in Historical Perspective", *Comparative Political Studies*, 42, 1: 4-30.
- Przeworski, A. (2009). "Conquered or Granted? A History of Suffrage Extensions", *British Journal of Political Science*, 39, 2: 291-321.
- Przeworski, A. (2010). *Democracy and the Limits of Self-Government*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Przeworski, A. (ed.) (1995). *Sustainable Democracy*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Przeworski, A., Álvarez, M., Cheibub, J. A., y Limongi, F. (2000). *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Przeworski, A., y Limongi, F. (1997). "Modernization. Theories and Facts", *World Politics*, 49, 2: 155-183.
- Przeworski, A., y Soares, G. G. (1971). "Theories in Search of a Curve - Contextual Interpretation of Left Vote", *American Political Science Review*, 65, 1: 51-68.
- Przeworski, A., y Sprague, J. (1986). *Paper Stones. A History of Electoral Socialism*, Chicago: Chicago University Press.
- Przeworski, A., Stokes, S. C., y Manin, B. (eds.) (1999). *Democracy, Accountability and Representation*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Przeworski, A., y Teune, H. (1970). *The Logic of Comparative Social Inquiry*, Malabar: Krieger Publishing Company.
- Przeworski, A., y Wallerstein, M. (1986). "Popular Sovereignty, State Autonomy and Private Property", *European Journal of Sociology*, 27, 2: 215-259.
- Przeworski, A., y Wallerstein, M. (1988). "Structural Dependence of the State on Capital", *American Political Science Review*, 82, 1: 11-29.
- Przeworski, A., y Zechman, M. (1971). "Politics and the Initiation of Economic Development", *Public Choice*, 10: 61-80.

Democracia y elecciones: en defensa del “electoralismo”

Adam Przeworski

UNIVERSIDAD DE NUEVA YORK

¿Por qué todavía se nos hace necesario defender las elecciones? Las elecciones, al menos las que son competitivas, tienen muchas virtudes: hacen que los políticos pongan atención a los ciudadanos, provocan que las decisiones colectivas reflejen la distribución de las preferencias individuales, y permiten llevar a cabo la hazaña emocional de “echar a los bribones”. Pero mi propósito no es alardear acerca de estas virtudes, sino que solo responder a algunas críticas específicas que frecuentemente se hacen en torno a las elecciones.

Estas críticas constan de dos elementos. Por una parte, se dice que las elecciones son mecanismos de decisiones colectivas defectuosos: ofrecen pocas alternativas a los ciudadanos, la participación en estos procesos es ineficaz, los resultados están viciados por la influencia del dinero, y provocan violencia. Además, las normas de procedimiento no necesitan generar de manera exclusiva resultados que sean verdaderos o justos: “Hay algo profundamente inquietante en la idea que un procedimiento puramente mecánico, libre de contenido, pueda determinar lo que deberíamos hacer”, observa Lagerspetz (2010: 30). Y, a menudo, el tono de las críticas es despectivo; según Schmitter y Karl (1991: 78), identificar la democracia con las elecciones, incluso aquellas “llevadas a cabo de manera limpia y con recuentos honestos”, es cometer una “falacia de electoralismo”.

Por otro lado, diversos proyectos de “democracia no occidental” reclaman que la democracia no necesita encarnar la oposición en la organización de partidos políticos ni la lucha por el control del gobierno en la forma de competencia electoral. Sukarno, el primer presidente de Indonesia, se refirió a la democracia parlamentaria como a una importación extranjera que “incorpora el concepto de una oposición activa, y es precisamente la adición de este concepto el que ha dado lugar a las dificultades que hemos experimentado en los últimos once años” (citado en Goh Cheng Teik 1972: 231). La tradición

política de Indonesia, Sukarno aseguraba, era llegar a decisiones colectivas por consenso. Si se permitía la división de la política en torno a organizaciones, especialmente partidos políticos, estas se convertirían en un peligro: una vez que se permite que los conflictos políticos vean la luz, se vuelven imparables y conducen al quiebre del orden, incluso a la guerra civil.¹ La democracia debe ser “guiada” (Sukarno), “tutelada” (Sun Yat-sen), o debe ser dirigida por el Estado (concepción rusa de “democracia soberana”) (Keller 2010).

Ahora bien, algunos de estos argumentos son válidos, pero varios se basan en una comprensión errónea de cómo operan las elecciones o en una lectura selectiva, frecuentemente tendenciosa, de la evidencia histórica. Claramente, culpar a las elecciones por no generar resultados que sean acertados o virtuosos es asumir que hay una sola verdad o justicia por descubrir, un supuesto que caracterizó la ideología en que se basó la creación de instituciones representativas en Occidente, pero que debió ser abandonado ante conflictos profundos y persistentes. Claramente, la evocación de tradiciones nacionales por parte de los opositores, y también de los defensores², de la democracia electoral, es en gran medida irrelevante (Przeworski 2010b). De hecho, la democracia contemporánea de Grecia no tiene raíces en la democracia de la Antigua Grecia; la monarquía constitucional inglesa tuvo más impacto en la historia política contemporánea de Grecia que la democracia ateniense. Lo mismo es cierto para el caso de India: mientras algunos eran partidarios de basar la Constitución de 1950 en la tradición del sistema *panchayati raj*, finalmente la constitución “debió mirar hacia los precedentes euroamericanos más que a los indios” (Guha 2007: 119).

Mientras que algunos argumentos en contra de las elecciones están evidentemente equivocados, y muy seguido sirven a sus propios intereses (pues ¿quién interpretará el “consenso?”)³, algunos requieren de mayor análisis. Examinaré cuatro críticas que se le hacen a las elecciones: 1) que ofrecen pocas alternativas a los ciudadanos, 2) que la participación electoral es ineficaz, 3) que las elecciones se vician con dinero, y 4) que incitan a la violencia civil.

1 Acerca de la importancia de la armonía y el miedo al conflicto en el Confucianismo, ver Nathan (1986) y Hu (2000).

2 A modo de ejemplo, durante la convención constitucional de India de 1946-1949, alguien invocó una inscripción de mil años de antigüedad “que mencionaba una elección realizada con hojas como papel de votación y vasijas como urnas de votación” (Guha 2008: 120).

3 Al describir lo que él llama “decisiones por aparente consenso”, Urfalino (2005) hace énfasis en que “el consenso aparente no requiere unanimidad sino el consentimiento de los renuentes, junto a los que están de acuerdo” y “la contribución de los participantes a la decisión está marcada por el contraste entre un derecho igual a la participación y una legítima desigualdad de influencias”.

1. Alternativas

Se puede pensar que si a los votantes no se les presentan alternativas distintas en las elecciones, entonces no deciden nada. Norberto Bobbio, al menos, incluye en su definición mínima de democracia la siguiente condición: “A los llamados a tomar decisiones, o a elegir a aquellos que toman decisiones, se les debe ofrecer alternativas reales” (Bobbio 1987:25). Y John Dunn hace eco al sostener que: “El Estado en este momento es visto de manera más verosímil como una estructura a través de la cual el conjunto ciudadano mínimamente participativo [...] elige entre las escasas alternativas que se les presentan a aquellos que esperan sirvan de mejor manera sus numerosos intereses. En esa selección, la estrechez del rango de opciones es siempre importante y a veces absolutamente decisivo” (Dunn 2000: 146-7). Creo que estos argumentos se basan en una comprensión errónea de las elecciones como un mecanismo colectivo para la toma de decisiones.

El proceso colectivo de toma de decisiones opera indirectamente: los ciudadanos eligen partidos o candidatos, autorizándolos a tomar decisiones en representación de la colectividad. Incluso cuando los competidores electorales presentan propuestas políticas claras, a las que me refiero como “plataformas”, las alternativas por las cuales los votantes pueden optar son solo aquellas que son propuestas. No todas las opciones concebibles y ni siquiera todas las opciones factibles llegan a someterse a la elección colectiva. Las alternativas presentadas a los votantes en las elecciones no incluyen los “puntos ideales”, las alternativas que gustan más, a todos los ciudadanos. El número de opciones es necesariamente limitado, por lo tanto, si los votantes fueran suficientemente heterogéneos en aquello que más les gustaría que sucediera, algunos podrían descubrir que sus preferencias están muy lejos de la plataforma más cercana que se propone.

Además, la competencia electoral inexorablemente empuja a los partidos políticos, al menos a los que quieren y tienen alguna chance de ganar, a ofrecer plataformas similares. Se puede pensar de varias maneras en la lógica de las elecciones. El punto de vista más simple, el más influyente pero menos verosímil, es que dos partidos a los que solo les importa ganar compiten en una dimensión, completamente informados acerca de la distribución de las preferencias ideales de los votantes. Bajo tales condiciones, los partidos convergen en la misma plataforma y el triunfador se elige lanzando una moneda al aire. Lo mismo es cierto si los votantes tienen preferencias ideológicas idiosincráticas por uno de los partidos, solo que en ese caso el votante decisivo es el que tiene la preferencia promedio, no la mediana (Lindbeck y Wibull 1987). Se

puede pensar que los partidos igualmente compiten en una dimensión, pero les interesan las políticas públicas y no están seguros de los votantes: entonces ofrecerán plataformas algo distintas (Roemer 2001). Se puede pensar en la existencia de más de dos partidos (Austen-Smith 2000).⁴ Se puede también ser más realista y ver que las elecciones conllevan varias dimensiones de problemas.⁵ Sin embargo, como sea que se piense acerca de la competencia electoral, la intuición central derivada del punto de vista más simple, debido a Downs (1957), sobrevive: ya sea que los partidos se preocupen solo de ganar o también les importe el bienestar de los electores, ya sea que lo saben todo o solo algo, ya sea que hay dos o más partidos, ya sea que compitan en una dimensión o en varias, solo pueden ganar si proponen plataformas en algún lugar del centro político. Y si todos los partidos que tienen una posibilidad de ganar se mueven al centro, las alternativas para los electores se ven circunscritas.

Hay además otras razones por las que diferentes partidos ofrecen e implementan políticas similares: la mayor parte del tiempo no saben qué más hacer. Expuestas a las mismas experiencias, creyendo que están sujetas a las mismas restricciones, las personas razonables eligen el mismo curso de acción. Se atreven a innovar solo si las políticas del *status quo* fallan abiertamente, si verdaderamente creen que tienen una mejor idea, y si creen que los votantes creerán que la tienen. Pero los electores no le creerán a los partidos que no se han mostrado responsables en el pasado al seguir las mismas políticas que sus oponentes: esta es la única manera en que los partidos pueden adquirir la reputación de ser responsables. Los partidos que emergen de la selva política pueden ofrecer ideas de todo tipo, pero los votantes los ignorarán.

El resultado es que las alternativas presentadas en las elecciones son, de hecho, escasas: las opciones son pocas y el rango de decisiones que ofrecen es mísero. Consideremos el modelo que sirve como herramienta básica del análisis electoral: el modelo del votante mediano en que dos partidos convergen en la misma plataforma y los votantes individuales no tendrían ninguna opción. Para tener una chance de ganar, los partidos deben complacer al votante decisivo. Por lo tanto, ambos partidos ofrecen la misma plataforma, proponiendo

4 En el modelo de Austen-Smith (2000: 1259), el votante decisivo es la persona con el ingreso promedio entre aquellos que estarían empleados luego de que la tasa de impuestos fuera fijada.

5 Para entender lo que sucedería en tales casos, necesitamos suponer que los partidos no pueden moverse libremente en el espacio de las políticas, pero esta suposición, sin importar qué el motive, no deja de ser realista. Según Roemer (2001), en la unión partidaria del equilibrio de Nash (PUNE en inglés), los partidos restringen su oferta de proposiciones por el requerimiento de que las distintas facciones que los componen acuerden de manera unánime la mejor respuesta a la plataforma del otro partido. En el modelo de candidato-ciudadano (Osborne y Sliwinsky 1996, Besley y Coate 1996), los candidatos simplemente no pueden moverse a través del espacio de las políticas.

hacer lo que el votante decisivo quiere que hagan. Pero el votante decisivo no es un dictador: es decisivo solo en lo contingente a las preferencias de todos los demás. Incluso si no se les ofrece ninguna opción a los votantes en el momento de la elección, la decisión alcanzada por el colectivo refleja la distribución completa de las preferencias individuales. Si esta distribución fuera diferente, también lo sería la decisión colectiva que resultaría de la elección.

Por lo tanto, incluso si los individuos no pueden elegir cuando votan, eso no significa que el colectivo no escoge. De hecho, se ha tomado una decisión. Los partidos leen las preferencias de todos los ciudadanos y comparan el apoyo numérico para cada uno de ellos.⁶ Sólo una vez que los partidos han calculado cuál de las alternativas ha obtenido la mayoría, pueden decirle a los votantes al momento de la elección: “Esto es lo que la mayoría de nosotros quiere. Nosotros, los ciudadanos, hemos elegido y esta es nuestra elección”.

Sin embargo, muchos parecen objetar que las decisiones colectivas se tomen de esta manera. Suenan campanas de alarma acerca del funcionamiento de la democracia y de la legitimidad de las instituciones electorales. Se nos dice repetidamente que cuando los partidos proponen las mismas políticas no hay nada que elegir; cuando siguen las mismas políticas en el poder, las alternativas electorales no tienen ninguna trascendencia. La democracia está “anémica”. Particularmente ahora, escuchamos repetidamente que la globalización limita las opciones y vuelve sin sentido las políticas democráticas.

Es imposible decir cuán general es el descontento. Pero al menos algunos parecen valorar el elegir independientemente del resultado. Esta reacción puede surgir sencillamente una falta de comprensión del mecanismo electoral, pero eso no lo hace menos intenso. ¿Si no por qué tenemos las quejas constantes acerca de “tararí y tarará”, “bonete blanco y blanco bonete”? Lo que no está claro es si la gente lo objeta porque efectivamente valora elegir, o porque no le agradan las decisiones colectivas particulares que resultan del agregar preferencias que incluyen algunas diferentes a las suyas. ¿La gente objeta que haya pocas opciones o lo que esas opciones son?

Para aclarar lo que esto conlleva, es útil examinar primero el valor de escoger cuando cada individuo decide independientemente lo que es mejor para él o ella. Supongamos que usted prefiere x a y , $x > y$. Hay dos posibles estados del mundo. En uno, usted obtiene x . En el segundo, usted elige entre x e y . ¿Tiene algún valor inherente para usted el poder elegir?

⁶ Uno no debe asumir que las preferencias de la gente son independientes de lo que los partidos proponen, solo que los partidos anticipan cómo la gente terminaría votando por cada plataforma una vez que todo haya acabado.

Para pasar al nivel colectivo, supongamos que hay dos tipos de personas. Algunos prefieren x antes que y , mientras otros y antes que x . La decisión colectiva determina si x o y es elegida para todos. Hay más personas que prefieren x , así que x obtiene la mayoría. ¿Le importa si ambos partidos proponen x , por lo tanto su grupo de oportunidades es $\{x,x\}$, o si hacen propuestas distintas, $\{x,y\}$? Si usted es una persona del tipo x o y , ¿le importa si le ofrecen o no opciones diferentes?

Para introducir el valor de elegir, considere votar por las tasas de impuestos. Su preferencia más fuerte es por la tasa T . La pregunta es, ¿usted preferiría tener dos partidos que proponen $\{T,T\}$ o $\{T-c, T+c\}$? Fíjese que si proponen $\{T,T\}$ usted tiene la certeza que su punto ideal será elegido. Si proponen $\{T-c, T+c\}$ el resultado estará a cierta distancia, concretamente c , de su punto ideal pero le habrán dado una opción. ¿Valora usted el poder elegir lo suficiente como para renunciar a su alternativa preferida? No es posible evitar responder esta pregunta de manera general, porque un ordenamiento transitivo y completo de un conjunto de oportunidades tales no es posible (Barbera, Bossert, y Pattanaik 2001). Sen (1988: 292) sostiene que ayunar es preferible a morir de hambre, porque aunque en los dos casos se consuma el mismo número de calorías, ayunar es el resultado de una opción propia, mientras que morir de hambre no lo es, y elegir es valioso en sí mismo. Pero este ejemplo, aunque muy anunciado, no ofrece ninguna ayuda, porque no compara los conjuntos de oportunidades en los cuales uno puede elegir solo entre opciones que no son de su agrado, y aquellas en las que uno no tiene opción pero obtiene lo que quiere.

La única muestra de evidencia que conozco fue provista por Harding (2011). Habiendo examinado datos de encuestas individuales de 40 estudios en 38 países, Harding descubrió que: 1) los encuestados que reconocieron al menos un partido competidor como cercano a sus preferencias tenían mayor probabilidad de estar satisfechos con la democracia; 2) los ganadores, la gente que votó por uno de los partidos que llegó al gobierno como resultado de una elección legislativa, tenían mayor probabilidad de estar satisfechos con la democracia que los perdedores, y 3) los ganadores tenían mayor probabilidad de estar satisfechos con la democracia si percibían partidos con más diferencias entre los competidores, mientras que los perdedores solo se preocupaban de que al menos un partido estuviera cerca de ellos pero no les importaba cuántas opciones disponibles había. Estas son conclusiones de gran importancia. En primer lugar, establecen que la gente sí valora que sus puntos de vista aparezcan en la esfera pública, la presencia de algún partido con el cual tengan

cercanía. Pero también indican que elegir es un bien de lujo, valorado solo por quienes obtuvieron lo que querían. Quienes obtuvieron su “elemento esencial” están más satisfechos con la democracia si lo que obtuvieron fue el resultado de un conjunto más amplio de opciones, pero a quienes no obtuvieron su opción preferida no les interesa cuántas opciones hubo. Al final, la respuesta a la pregunta “¿la gente valora poder elegir?” parece ser: “Sí, si obtienen lo que quieren de todas maneras”. Sin embargo, incluso si elegir es un lujo, el hecho que las elecciones lo provean hace que las elecciones sean valiosas.

2. Participación

Incluso si los votantes enfrentan alternativas –los partidos de hecho no ofrecen exactamente las mismas plataformas– ninguno de nosotros puede hacer que una alternativa particular sea la elegida. El criterio de unanimidad prometía eficacia causal para cada uno de los miembros de la colectividad, y el único pueblo que la usó alguna vez, los polacos entre 1652 y 1791, la defendió vigorosamente hasta la desaparición del país en 1795. La nostalgia por una participación efectiva continúa rondando las democracias modernas. Pero ninguna regla de toma de decisiones colectivas, más allá de la unanimidad, puede otorgarle eficacia causal a la participación individual igualitaria. El autogobierno colectivo no se alcanza cuando cada votante tiene influencia causal en el resultado final, sino cuando la elección colectiva es el resultado de la suma de voluntades individuales.

¿La gente valora la participación? Esta es una pregunta diferente a la planteada anteriormente, donde preguntábamos si la gente valoraba tener algo que decidir en las elecciones. La pregunta ahora es si es que les importa que el resultado sea un efecto causal de sus acciones, o que sea independiente de lo que uno haga. Mientras viva bajo un ordenamiento legal que yo elegiría, ¿es importante que yo lo haya elegido, es decir, que yo haya hecho algo que causó que se impusiera?

Siguiendo a Rousseau, Kelsen (1949: 284) aseguraba: “Políticamente libre es aquel que es sujeto de un ordenamiento legal en cuya creación él participa”. Pero si las preferencias por el ordenamiento legal están en conflicto, el criterio de participación y autonomía no lleva necesariamente a la misma conclusión. Considere tres posibles estados del mundo: 1) yo participo y mis preferencias triunfan; 2) yo participo y me encuentro en el lado perdedor, y 3) el ordenamiento legal que yo prefiero es impuesto sin mi participación. La primera posibilidad es claramente superior a la segunda con el criterio de autonomía: una correspondencia entre preferencias individuales y decisiones colectivas. A

su vez, la misma es superior a la tercera por el criterio de participación. Pero la clasificación entre la segunda y la tercera posibilidades es ambivalente y, sospecho, históricamente contingente. Algunas personas, bajo ciertas condiciones históricas, pueden preocuparse solo por los valores encarnados por el sistema legal en el que viven: religión, comunismo, trenes funcionando a tiempo, lo que sea. Otras personas, bajo ciertas circunstancias, pueden preocuparse por la participación independientemente del resultado que esta genere.

Cuando los individuos hacen elecciones privadas, provocan un resultado. Uno podría discutir, como Sen (1988), que ser un agente activo, un elector, tiene un valor autónomo para nosotros, que un resultado obtenido a través de mis acciones es más valioso para mí que el mismo resultado generado independientemente de ellas. ¿Pero por qué habría de importar si voté en vez de solo observar que una moneda cayera del lado que yo prefiero? No puede ser una diferencia causal: la probabilidad de que mi voto importe es minúscula en cualquier gran electorado. Desde el punto de vista individual, el resultado de una elección es como lanzar una moneda al aire; independiente de la propia acción. Debe notarse que no estoy defendiendo que votar es individualmente irracional. Puedo creer que el destino de la humanidad está en juego en una elección y atar a este destino tal importancia que votaría por razones puramente instrumentales, incluso si la probabilidad de que lo que yo haga importe en un 10 elevado a -8. Lo único que quiero hacer notar es que nadie puede decir “Yo voté por A, por lo tanto A va a ganar”: lo máximo que cada uno puede hacer es emitir su voto, ir a casa, e impacientemente esperar frente a un televisor para ver cómo votaron los otros. Cuando las decisiones colectivas se toman usando la regla de mayoría simple, con muchos individuos dotados con una misma influencia sobre el resultado, ninguno de ellos tiene efecto causal en la decisión colectiva.

El programa de “democracia participativa”, que aparece intermitentemente alrededor del mundo, es así inverosímil en la escala nacional. Si la participación debe significar impacto causal en el ejercicio del gobierno entre individuos iguales, la “democracia participativa” es un oxímoron. Solo unos pocos pueden afectar causalmente las decisiones colectivas. Estos pocos pueden ser elegidos a través de elecciones o pueden comprar “influencia”. Pueden ser aquellos que son excepcionalmente vociferantes o quizás excepcionalmente brillantes. Pero no todos pueden ser igualmente eficaces. Si todos son iguales, cada uno está condenado a la impotencia causal. A pesar de valientes esfuerzos (Barber 2004, Roussopoulos 2003), el círculo simplemente no puede ser cuadrado.

Es necesario hacer una aclaración. Piense en las políticas democráticas como un proceso de competencia entre varios grupos de influencia política (Becker 1983). Estos grupos saben cuánto pueden perder y ganar con las políticas de gobierno y gastan recursos para inclinar estas políticas a su favor. En el modelo de Becker, los recursos que los grupos gastan dependen solo de lo que esperan ganar o perder, y de lo que otros grupos gastan. No hay grupos con “restricciones presupuestarias”. Pero en el mundo real de la política, los recursos que los diferentes grupos pueden reunir se distribuyen de manera desigual. Por lo tanto, el aumento de la participación por parte de quienes anteriormente fueron excluidos puede tener un efecto igualador. Solo que si todos fueran iguales, nadie sería efectivo. La igualdad y la efectividad son incompatibles, la desigualdad y la efectividad no lo son.

Pace Berli (2002: 49), la participación no puede ser la razón para valorar el autogobierno. El autogobierno colectivo no se alcanza cuando cada votante tiene influencia causal en el resultado final, sino cuando la decisión colectiva es el resultado de la sumatoria de voluntades individuales.⁷ El valor del mecanismo de votar descansa en la correspondencia ex post entre las leyes que todos deben obedecer y la voluntad de una mayoría: elegir gobiernos a través de elecciones sí maximiza el número de personas que vive bajo leyes de su gusto, incluso si ningún individuo en particular puede tratar esas leyes como consecuencia de su propia elección. Por lo tanto, incluso si los individuos consideran ineficiente su propio voto, puede ser que valoren el votar como un procedimiento para tomar decisiones colectivas, y hay evidencia contundente de que frecuentemente es así. Para valorar el mecanismo incluso ante la impotencia individual, es suficiente que, para citar a Bird (2000: 567), “tanto gobernantes como gobernados deben reconocer los procedimientos ‘reveladores de la voluntad’ y considerarlos como la comunicación de instrucciones que se espera los agentes gobernantes ejecuten tal cual”.

Aquí de nuevo sospecho que las quejas acerca de la poca eficacia de la participación electoral esconden un descontento por otra cosa; básicamente, que los sistemas de instituciones representativas tal como las conocemos no proveen un control directo por parte de los ciudadanos de los aparatos estatales que entregan servicios a los individuos. Imagine que no le llega el correo, que los profesores no asisten al colegio, que la policía acepta sobornos: ¿qué puede hacer al respecto? La única respuesta es que puede votar en contra de los

7 ¿Cómo es posible que nadie tenga un efecto en la decisión colectiva y sin embargo esta decisión refleje las preferencias de todos? La respuesta es que, incluso si la probabilidad de que un solo individuo sea decisivo se está desvaneciendo, en el mecanismo de votación todos son potencialmente decisivos.

políticos en ejercicio, que se supone deben supervisar los cuadros directivos de estas burocracias, las que a su vez se supone deben supervisar a sus subordinados. Este mecanismo de control es así altamente indirecto y de hecho muy poco efectivo. Con la excepción de las juntas directivas de escuelas y algunos organismos supervisores en Estados Unidos, nuestros sistemas de instituciones representativas no contienen mecanismos que agreguen información individual acerca del funcionamiento de burocracias públicas particulares y les den poder político. La razón, sospecho, es histórica. Cuando las instituciones representativas se establecieron no había ninguna burocracia pública de la que hablar: el gobierno de Estados Unidos empleaba entre cuatro y cinco mil personas, alrededor de lo mismo que emplea un municipio de 100 mil personas hoy en día. Los experimentos para instituir mecanismos de control directo han sido frecuentes pero parecen fracasar: cuando tales organismos son escogidos, pocas personas votan; cuando son designados, los miembros son cooptados por aquellos que se suponen deben supervisar (Cunil Grau 1997). De hecho, un dato desconcertante —a la luz de la afirmación plausible de Tocqueville de que la democracia debiera funcionar mejor a nivel local— es que el número de votantes en votaciones locales tiende a ser bajo en todas partes. Sin embargo —nuevamente esto no es más que una sospecha— esto puede ocurrir porque la gente se siente políticamente inefectiva: no porque el votar no tiene eficacia causal, sino porque las elecciones son un mecanismo de control altamente indirecto de las burocracias públicas.

3. Dinero

Hay buenas razones, pero también malas, para excluir algunas opciones como alternativas que se ofrezcan a los votantes. Si una opción no es viable, esta es una buena razón para no proponerla incluso si está entre las mayores preferencias de los votantes. Pero las alternativas ofrecidas a los votantes en las elecciones pueden ser distorsionadas, quizás literalmente compradas, por el dinero. Si poderosos grupos de interés influyen las plataformas de todos los partidos importantes, no solo las opciones se ven disminuidas, sino que la colectividad entera ni siquiera tiene la oportunidad de elegir lo que más quiere.

Desafortunadamente, nuestro conocimiento del rol de los recursos no políticos —y me concentro restringidamente en el dinero— en dar forma a los resultados electorales es escaso. Una conclusión general de encuestas realizadas en veintidós países por el *National Democratic Institute for International Affairs* (Bryan and Baer 2005: 3) es que “poco se sabe acerca de los detalles de los dineros de partidos políticos o campañas. Los patrones de financiamiento de

partidos políticos son extremadamente opacos”. En gran medida, esta falta de conocimiento se debe a la naturaleza del fenómeno: legalmente o no, el dinero se infiltra en la política de maneras que buscan ser opacas. Además, los mecanismos por los cuales los recursos financieros afectan las políticas son difíciles de identificar incluso cuando hay información disponible. Considere diferentes posibilidades, no mutuamente excluyentes: 1) grupos con intereses especiales, “grupos de presión” (lobistas), usan las contribuciones políticas para influir en las plataformas políticas. Si un grupo de interés logra persuadir a todos los partidos importantes de adoptar programas de su gusto, entonces no le importa qué partido gane y no necesita hacer contribuciones para campañas diseñadas para influir en los votantes. Aún más, si un grupo de presión logra establecer una relación a largo plazo con un partido, entonces no necesita comprar votos legislativos cada vez que un asunto en la agenda afecta sus intereses; 2) los candidatos tienen preferencias diferentes en cuanto a políticas. Los grupos de intereses especiales adivinan quién es quién. Ellos contribuyen al candidato cuya posición lo llevaría a adoptar políticas favorables a sus intereses especiales. El dinero de campañas compra votos. En el ejercicio del poder, los candidatos elegidos siguen políticas que ellos prefieren, y así avanzan en los intereses de algunos grupos especiales, y 3) los intereses especiales compran legislación en el “mercado al contado”, es decir, hacen contribuciones a los legisladores a cambio de su voto en una legislación en particular.⁸

Este no es el lugar para revisar la literatura concerniente al impacto del dinero en la política (ver Przeworski 2010a). El único punto que quiero hacer es que el impacto es un fenómeno genérico, no está limitado a instancias de “corrupción”. Los escándalos de corrupción sí abundan: maletas llenas de dinero se encuentran en la oficina del primer ministro, contratos de gobierno asignados a compañías en que los ministros son copropietarios, la lista sigue y sigue. Aun más, este tipo de escándalos no está en ningún caso limitado a los países menos desarrollados o a las democracias más jóvenes: estos ejemplos son de Alemania, España, Francia, Italia y Bélgica.

Pero reducir el rol político del dinero a instancias de “corrupción” es profundamente engañoso y políticamente equivocado. Conceptualizada como “corrupción”, la influencia del dinero se convierte en algo anómalo, fuera de

8 Grossman y Helpman (2001: 339) concluyen con respecto a Estados Unidos que “en general las contribuciones influyen en que el resultado de las políticas se aleje del interés público tanto por influir en las posiciones de los partidos como quizás al inclinar las probabilidades en las elecciones”. Al final, las plataformas reflejan las contribuciones y se desvían del bienestar del votante promedio. Los partidos actúan como si estuvieran maximizando un sopesado promedio de contribuciones a la campaña y la sumatoria de bienestar de los votantes estratégicos.

lo común. Se nos dice que cuando los grupos de intereses especiales sobornan a legisladores y gobiernos, la democracia se corrompe. Y luego no hay nada que decir cuando los intereses especiales hacen contribuciones políticas legales. Los británicos aprendieron a fines del siglo XVIII que la “influencia” no es más que un eufemismo para “corrupción”, pero la ciencia política contemporánea ignora esta lección. Para existir y participar en elecciones, los partidos políticos necesitan dinero; y ya que los resultados de las elecciones le importan a los intereses privados, ellos comprensiblemente buscan acercarse a los partidos e influir en los resultados de las elecciones: la lógica de la competencia política es inexorable. Que los mismos actos sean legales en algunos países e ilegales en otros sistemas –las prácticas financieras políticas de Estados Unidos constituirían corrupción en varias democracias– es finalmente de importancia secundaria. La corrupción de la política por el dinero es una característica estructural de la democracia en sociedades económicamente desiguales.

La democracia es un mecanismo que trata igual a todos los participantes. Pero cuando los individuos desiguales son tratados de manera igual, su influencia sobre las decisiones colectivas es desigual. Imagine un partido de básquetbol. Hay dos equipos, reglas perfectamente universales, y un árbitro imparcial que las administra. Pero un equipo consiste en jugadores que miden siete pies de altura y el otro de personas que con suerte llegan a cinco pies. El resultado del juego está predeterminado. Las reglas del juego tratan a todos de igual manera, pero esto solo implica que el resultado del partido depende de los recursos que los participantes traigan a él.

En una mordaz crítica a los “derechos de los burgueses”, Marx (1844) caracterizó esta dualidad entre reglas universales y recursos desiguales de la siguiente manera:

El Estado suprime, en su propio estilo, las diferencias de cuna, rango social, educación, ocupación, cuando declara que cuna, rango social, educación, ocupación, son diferencias no políticas, cuando proclama, sin fijarse en estas diferencias, que cada miembro de la nación es un participante igualitario en la soberanía nacional [...]. Sin embargo, el Estado permite que la propiedad privada, la educación, la ocupación actúen como tales –por ejemplo, como propiedad privada, como educación, como ocupación y a ejercer la influencia de su naturaleza especial.

Esta dualidad ha sido repetidamente diagnosticada desde entonces. El presidente del comité de redacción de la Constitución india de 1950, B. R. Ambedkar (citado en Guha 2008: 133), veía el futuro de la república entrando en una “vida de contradicciones”:

En la política reconoceremos el principio de un hombre un voto y un voto un valor. En nuestra vida social y económica, en virtud de nuestra estructura social y económica, seguiremos negando el principio de un hombre, un valor. ¿Hasta cuándo seguiremos llevando esta vida de contradicciones? ¿Hasta cuándo seguiremos negando la igualdad en nuestra vida social y económica? Si la seguimos negando mucho tiempo, estaremos poniendo en peligro nuestra democracia política.

La igualdad política perfecta es imposible en sociedades desiguales. Es por esto que Jean Jaurès (1971: 71) pensaba que “el triunfo del socialismo no será un quiebre con la Revolución Francesa sino la realización de la Revolución Francesa en nuevas condiciones económicas”, mientras que Edward Bernstein (1961) veía en el socialismo simplemente “la democracia llevada a su conclusión lógica”. La culpable es la desigualdad, no las elecciones.

4. Paz civil

El cuarto y último tema a analizar es el efecto de las elecciones en la violencia política. En el período de posguerras religiosas, el miedo a la división política dominó el pensamiento político del siglo XVIII. “Si los intereses separados no son dominados y dirigidos hacia lo público”, preveía Hume, “no podemos esperar otra cosa que facciones, desorden y tiranía de semejante gobierno”. Un teórico político francés, Real de Curban (citado en Palmer 1959: 64), advertía que si las elecciones eran cuestionadas, “dada la naturaleza de los hombres, no habría acuerdo acerca del mérito; cada uno pensaría en sí mismo o en su líder como más meritorio que los demás; los conflictos e incluso la guerra civil serían la consecuencia”. Incluso para Marx, el conflicto de clases necesariamente conduciría a la revolución, en cambio para J. S. Mill (1991: 230), las divisiones étnicas y lingüísticas hacían del gobierno representativo “casi imposible”. Sin embargo, es obvio que a pesar de la funesta advertencia acerca de los efectos de las divisiones partisanas, en muchos países las instituciones representativas lograron encerrar los conflictos en canales institucionales. Mi afirmación, la que quizás repito con demasiada frecuencia, es que las elecciones, al menos bajo ciertas condiciones, son el mecanismo que induce la paz civil, a través del cual los conflictos se procesan sin traducirse en violencia.

El mecanismo es muy sencillo. Supongamos que dos partidos o coaliciones enfrentan un conflicto acerca de ciertas políticas y que este conflicto se resuelve de una buena vez o al menos indefinidamente. El lado perdedor puede acudir a la violencia en vez de aceptar este resultado. Sin embargo, si los perdedores tienen alguna perspectiva razonable de revertir este resultado usando el mismo procedimiento en el futuro, pueden preferir esperar en vez de luchar. La

magia de las elecciones es que permiten los horizontes intertemporales. Esto es lo que las elecciones permiten: la probabilidad de la alternancia en el poder.

Este mecanismo funciona, sin embargo, solo si las chances electorales de los diferentes partidos no están demasiado lejos de su habilidad para imponerse por la fuerza. Para entender la paz civil, en cualquier tipo de orden político, es necesario determinar qué ocurriría si este se rompiera. Ningún orden es completamente pacífico, por lo tanto algún grado de represión forzosa existe incluso cuando domina la paz. Tal como dijera Sartre, “que las calles estén tranquilas no significa que no haya violencia”. Pero la capacidad de cualquier marco institucional para regular conflictos que son procesados dentro de las instituciones depende del resultado fuera del eje, contrafáctico, de las confrontaciones violentas.

Lo que esto implica es que las instituciones funcionan bajo la sombra de la violencia. Específicamente, las posibilidades de diferentes grupos de dominar el terreno institucional deben reflejar sus posibilidades de imponerse por la fuerza. Las fuerzas políticas se comparan a los valores presentes de dos loterías: la lotería institucional en que su posibilidad de ganar es p y el conflicto violento en que su posibilidad es q . Estas loterías también tienen diferentes recompensas: ya sea que el mecanismo sea la concesión, los acuerdos o la alternancia, las políticas determinadas por la interacción institucional son más moderadas que las que se pueden imponer por la fuerza. Esta rudimentaria formulación inmediatamente implica que los resultados de los procesos institucionales son obedecidos si las posibilidades institucionales reflejan un poder militar relativo, lo que significa que si un partido domina en términos militares también debe dominar institucionalmente. Ya Heródoto (citado por Bryce 1921: 25-26) pensaba que en la democracia “la fuerza física de los ciudadanos coincide (en términos generales) con su poder de votación”, mientras que Condorcet (1986: 11) decía que en los tiempos antiguos, brutales, “por el bien de la paz y por utilidad general, era necesario colocar la autoridad donde estaba la fuerza”. Sin embargo, la relación entre fuerza física y posibilidades electorales se vuelve menos importante cuando las personas valoran menos lo que pueden conseguir por medio de la lucha. Por lo tanto, si los conflictos están relacionados con los ingresos, la paz es más fácil de mantener en las sociedades más ricas.

Incluso si la primera alternancia partidaria de la historia ocurrió en los Estados Unidos en 1801, las alternancias pacíficas han sido escasas hasta el último cuarto del siglo pasado. También hay evidencia contundente de que la frecuencia de la alternancia pacífica aumenta muchísimo con el ingreso per cápita. La explicación intuitiva es que cuando los ingresos son más altos la gente se preocupa menos por aumentarlos a través de la violencia, y si el costo de la violencia

es constante, pasado cierto nivel de ingresos la gente acata el resultado incluso cuando pierde (Benhabib y Przeworski 2006, Przeworski 2005).

Evidentemente, quienes ostentan cargos pueden ganar elecciones repetidamente porque son auténticamente populares. Pero dadas todas las manifestaciones de manipulación, fraude y abierta represión, es más plausible que quienes ostentan cargos son frecuentemente capaces de organizar o simplemente acallar las voces del pueblo. El solo hecho de que la gente vote no significa necesariamente que tienen el derecho a elegir.

Tal como Bobbio (1984: 156) lo afirmó, “¿qué es la democracia sino un conjunto de reglas [...] para la resolución de conflictos sin derramamiento de sangre?”. Esto no significa que las elecciones sean siempre competitivas, ni siquiera que sean libres y limpias, que la gente siempre puede escoger quién los gobierna cuando vota. Pero las elecciones son una manera pacífica de procesar conflictos que de otro modo podrían haber sido, o habrían sido, violentos. Al punto que las posibilidades electorales reflejan las relaciones de fuerza física, las elecciones se llevan a cabo bajo la sombra de la violencia. Pero bajo esta sombra hay paz.

Consideraciones finales

Las elecciones son un mecanismo que alinea las decisiones colectivas con las preferencias colectivas: el hecho que las opciones que se ofrecen en las elecciones sean limitadas no invalida su efectividad para maximizar la autonomía. De hecho, votar por regla de simple mayoría maximiza la proporción de la colectividad que vive bajo el ordenamiento legal que prefiere.

La participación individual en elecciones no es efectiva y, dada la desigualdad socioeconómica, la igualdad política sigue siendo un objetivo ilusorio. ¿Pero se puede culpar cualquier mecanismo político solo por no lograr algo que puede ser logrado a través de otro mecanismo? Para defender las elecciones no es necesario que generen los resultados deseables si ninguna otra organización institucional puede lograrlos. En las sociedades divididas por intereses, normas o valores, ningún mecanismo político descubrirá una verdad o justicia única. La participación efectiva es imposible en cualquier colectividad importante sin violar la igualdad política. A su vez, la igualdad política perfecta es imposible en sociedades desiguales en términos sociales y económicos: las elecciones son vulnerables a la influencia del dinero, pero también lo son todos los mecanismos colectivos de toma de decisiones. Finalmente, las elecciones no son siempre competitivas, libres y limpias, pero esto es así porque se llevan a cabo bajo la sombra de la fuerza física, la que se desvanece solo cuando la gente no tiene incentivos para utilizarla.

Las elecciones son la institución fundamental de la democracia. La sola posibilidad de que podemos elegir y reemplazar a nuestros gobernantes parece ser suficiente para otorgarle verosimilitud al mito de que nos autogobernamos. Aunque la nostalgia por el “consenso” aún permanece en algunos filósofos políticos normativos, ahora sabemos que las instituciones políticas pueden soportar conflictos, que los conflictos pueden ser estructurados, regulados y contenidos, que las reglas relativas al procedimiento bastan para ser efectivas en procesar conflictos sin depender de la fuerza, que la oposición política puede de hecho mejorar la calidad de las decisiones colectivas, y quizás lo más importante, que escoger gobiernos a través de elecciones es la única forma de acoger la libertad política en sociedades divididas.

Referencias

- Austen-Smith, D. (2000). “Redistributing Income Under Proportional Representation”, *Journal of Political Economy*, 108: 1235-69.
- Barber, B. (2004). *Strong Democracy: Participatory Politics for a New Age*, Berkeley: University of California Press.
- Barbera, S., Bossert, W., y Pattanaik, P. (2001). *Ranking Sets of Objects*, Montreal: Université de Montréal.
- Becker, G. (1983). “A Theory of Competition Among Interest Groups for Political Influence”, *Quarterly Journal of Economics*, 98: 371-400.
- Benhabib, J., y Przeworski, A. (2006). “The Political Economy of Redistribution under Democracy”, *Economic Theory*, 29: 271-290.
- Berlin, I. (2002). *Liberty*, Oxford: Oxford University Press (original 1958)
- Bobbio, N. (1989). *The Future of Democracy*, Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Bernstein, E. (1961). *Evolutionary Socialism*, Nueva York: Schocken.
- Bird, C. (2000). “The Possibility of Self-Government”, *American Political Science Review*, 94: 563-577.
- Bryan, S., y Baer, D: (eds.) (2005). *Money in Politics: A Study of Party Financing Practices in 22 Countries*, Washington D. C.: National Democratic Institute for International Affairs.
- Bruszt, L., y Simon, J. (1991). *Political Culture, Political and Economical Orientations in Central and Eastern Europe during the Transition to Democracy* (manuscrito), Budapest: Erasmus Foundation for Democracy.
- Bryce, J. (1921). *Modern Democracies*, 2, Nueva York: Macmillan.
- Condorcet, N. (1986). “Essai sur l’application de l’analyse a la probabilité des décisions rendues a la pluralité des voix”, De Bernon, O. (ed.), *Sur les élections et autres textes*, París: Fayard (original 1785).
- Cunill Grau, N. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad*, Caracas: Nueva Sociedad.
- Dunn, J. (2000). *The Cunning of Unreason*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Cheng Teik, G. (1972). “Why Indonesia’s Attempt at Democracy in the Mid-1950s Failed”, *Modern Asian Studies*, 6: 225-244.

- Grossman, G. M., y Helpman, E. (2001). *Special Interest Politics*, Cambridge: MIT Press.
- Guha, R. (2008). *India After Gandhi: The History of the World's Largest Democracy*, Nueva York: Harper Collins.
- Harding, R. (2011). "Freedom to Choose and Democracy: Addressing the Empirical Question", *Economics and Philosophy*, 27, 3: 221-245.
- Hu, S. (2000). "Confucianism and Western Democracy", Suisheng Zhao (ed.), *China and Democracy*, Nueva York: Routledge.
- Hume, D. (2002). "Of Parties in General", Scarrow, S. E. (ed.), *Perspectives on Political Parties*, Nueva York: Palgrave Macmillan (original 1742).
- Jaurès, J. (1971). *L'Esprit de socialisme*, París: Denoel.
- Keller, F. B. (2010). "Apropriating Democracy: A Comparison between Argumentative Strategies for Confucian and Islamic Democracy", manuscrito no publicado.
- Kelsen, H. (1988). *La Democratie. Sa Nature - Sa Valeur*, París: Economica (original 1929).
- Lindbeck, A., y Weibull, J. (1987). "Balanced-Budget Redistribution as the Outcome of Political Competition", *Public Choice*, 52: 273-297.
- Marx, K. (1844). "On the Jewish Question", en <http://csf.colorado.edu/psn/marx/Archive/1844->
- Mill, J. S. (1991). *Considerations on Representative Government*, Cambridge: Cambridge University Press (original 1857).
- Nathan, A. J., y Shi, T. (1993). "Cultural Requisites for Democracy in China: Findings from a Survey", *Deadalus*, 122: 95-123.
- O'Donnell, G. (1994). "Delegative Democracy", *Journal of Democracy*, 5, 1: 55-69.
- Osborne, M., y Slivinsky, A. (1996). "A model of political competition with citizen-candidates", *Quarterly Journal of Economics*, 111: 65-96.
- Palmer, R.R. (1959). *The Age of the Democratic Revolution: The Challenge*, Princeton: Princeton University Press.
- Przeworski, A. (1991). *Democracy and the Market*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Przeworski, A. (2005). "Democracy as an Equilibrium", *Public Choice*, 123: 253-273.
- Przeworski, A. (2010a). *Democracy and the Limits of Self-Government*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Przeworski, A. (2010b). "Non-Western Democracy in the West", seminario *Really Existing Democracies*, Moscow State Institute of International Relations.
- Roemer, J. (2001). *Political Competition*, Cambridge: Harvard University Press.
- Rousseau, J. J. (1964). *Du contrat social*, Derathe, R. (ed.), París: Gallimard (original 1762).
- Roussopoulos, D. (ed.) (2003). *The Participatory Democracy: Prospects for Democratizing Democracy*, Black Rose Books.
- Schmitter, P., y Terry Lynn, K. (1991). "What Democracy Is... and What It Is Not", *Journal of Democracy*, 2: 75-88.
- Sen, A. (1988). "Freedom of Choice: Concept and Content", *European Economic Review*, 32: 269-294.
- Sen, A. (2003). "Democracy and Its Global Roots: Why Democratization is not the Same as Westernization", *The New Republic*, 6 de octubre.
- Urfalino, P. (2007). "La decision par consensus apparent: Nature et proprietes", *Revue Européenne des Sciences Sociales*, 95: 47-70.